



Organización
Internacional
del Trabajo

► Semana Mundial de la Protección Social



► Unidos para alcanzar
el ODS 1.3 y lograr
la protección social universal
en el marco del futuro del trabajo



Los participantes en la Semana Mundial de la Protección Social, celebrada bajo los auspicios de la Organización Internacional del Trabajo del 25 al 28 de noviembre de 2019 en Ginebra, reconocieron y destacaron que:

La seguridad social es un derecho humano y una inversión con un elevado rendimiento en desarrollo económico y social:

- ▶ Unos sistemas de protección social bien gestionados previenen la pobreza, reducen la desigualdad, la exclusión social y la inseguridad económica, promueven la igualdad de oportunidades, la igualdad de género y la igualdad racial, contribuyen a la empleabilidad de los trabajadores y a la productividad de las empresas, y actúan como elemento facilitador para la transición de la economía informal a la economía formal;
- ▶ La protección social también actúa como estabilizador automático y tiene un efecto multiplicador al contribuir de manera decisiva a fomentar el bienestar de las personas y el empleo decente y productivo, reducir la inseguridad económica, apoyar la iniciativa empresarial y las empresas sostenibles, abordar la desigualdad de los ingresos, e impulsar un crecimiento inclusivo y sostenible;
- ▶ Contar con unos sistemas de protección social universales, equitativos y sostenibles reviste hoy más importancia que nunca para reforzar el contrato social y promover la justicia social, la solidaridad, la cohesión y la paz;

El 55 por ciento de la población mundial sigue sin tener acceso a alguna forma de protección social:

- ▶ Sólo faltan diez años para cumplir la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas, incluida la meta 1.3 de los Objetivos de Desarrollo Sostenibles (ODS), a saber, erradicar la pobreza en todas sus formas en todo el mundo poniendo en "práctica a nivel nacional sistemas y medidas apropiadas de protección social para todos, incluidos niveles mínimos";
- ▶ La brecha de cobertura de la protección social está esencialmente vinculada a una inversión claramente insuficiente en protección social;
- ▶ Para cerrar las brechas de cobertura y de financiamiento y lograr la puesta en marcha de pisos de protección social para todos, se requiere 527 mil millones de dólares de los Estados Unidos adicionales por año, equivalente al 1,6 por ciento del PIB medio de los países en desarrollo;

En la actualidad, las sociedades en su conjunto se enfrentan a profundas transformaciones impulsadas por las innovaciones tecnológicas, los cambios demográficos, el cambio climático, la globalización, la mayor movilidad laboral, así como la informalidad y desigualdad generalizadas:

- ▶ La protección social facilita el cambio y las inversiones realizadas para promoverla ayudan a pasar por las transiciones, a liberar a las personas de los temores, a romper el círculo vicioso de la pobreza y la vulnerabilidad, a avanzar hacia la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y, al hacerlo, contribuyen a la inevitable transformación de nuestras sociedades y economías;
- ▶ La Declaración del Centenario de la OIT para el Futuro del Trabajo de 2019 insta a la adopción de un enfoque centrado en las personas para el futuro del trabajo que sitúe los derechos de los trabajadores y las necesidades, las aspiraciones y los derechos de todas las personas en el núcleo de las políticas económicas, sociales y ambientales.
- ▶ Hace un llamamiento para unos sistemas de protección social universales, integrales, adaptados y sostenibles que proporcionen niveles adecuados de prestaciones para todos, que estén fundamentalmente centrados en las personas;
- ▶ Los sistemas de protección social, incluidos los pisos de protección social, necesitan adaptarse a las realidades del mundo para mantener su función protectora y apoyar las transformaciones de la economía y la sociedad;



Semana Mundial de la Protección Social, 2019, Ginebra, Suiza.

Basándose en estas observaciones, la Semana Mundial para la Protección Social hizo un llamamiento a tomar las siguientes medidas con objeto de garantizar sistemas de protección social universales, integrales, adaptados y sostenibles que proporcionen niveles adecuados de prestaciones para todos:

La protección social universal es asequible y debería convertirse en una prioridad nacional y mundial...

- ▶ Instar a todos los actores a hacer de la protección social universal una prioridad y a acelerar los esfuerzos para alcanzar la meta 1.3. de los ODS para 2030 mediante el fortalecimiento de la voluntad política, tanto a nivel nacional como internacional, para cerrar las brechas de cobertura y de financiación a través de la solidaridad nacional y mundial;
- ▶ Crear, a nivel nacional, el espacio fiscal necesario para la protección social a través de impuestos y contribuciones a la seguridad social, basándose en los principios de solidaridad, equidad y sostenibilidad;

...no obstante, para ello son necesarias mayores inversiones basadas en la solidaridad nacional e internacional.

- ▶ Pasar de un enfoque minimalista de la solidaridad para adoptar una solidaridad de base amplia en la que participe toda la sociedad, una solidaridad entre personas ricas y personas pobres, empleadores y trabajadores, personas sanas y personas enfermas, trabajadores y desempleados, entre generaciones, entre hombres y mujeres, fortaleciendo con ello la cohesión social y aumentando la sostenibilidad financiera de los sistemas de protección social;
- ▶ Fortalecer los esfuerzos desplegados a nivel internacional y nacional dirigidos a asegurar sistemas fiscales coherentes y progresivos, y movilizar los recursos necesarios para la protección social, la salud y la educación, ampliando la base fiscal a través de la creación de instrumentos fiscales innovadores, poniendo fin a los paraísos fiscales y a la evasión de impuestos;
- ▶ Con objeto de complementar los esfuerzos nacionales de movilización de recursos, aumentar cuando sea necesario la ayuda oficial al desarrollo para la protección social y considerar el establecimiento lo antes posible de un fondo mundial para establecer, mantener y salvaguardar sistemas nacionales de protección social;

La protección social universal requiere políticas sociales inclusivas basadas en el diálogo nacional...

- ▶ Hacer del derecho humano a la protección social una realidad para todos formulando y aplicando políticas de protección social inclusivas que no dejen a nadie atrás, de conformidad con la Recomendación sobre los pisos de protección social, 2012 (núm. 202) y la meta 1.3 de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible;
- ▶ Involucrar debidamente a las organizaciones de empleadores y de trabajadores y otras partes interesadas en la evaluación de la situación relativa a la protección social y en el diseño, aplicación, monitoreo, evaluación y mejora continua de políticas nacionales de protección inclusivas, en particular para las personas que operan en la economía informal, a través de un diálogo social efectivo y de una participación más amplia de las partes interesadas y de procesos participativos institucionalizados;

...que sean coherentes y estén coordinadas con otras políticas públicas para obtener los mejores resultados...

- ▶ Asegurar que la política nacional de protección social forma parte de un conjunto integral y coherente de respuestas de política mediante el establecimiento de mecanismos efectivos de coordinación entre las políticas de protección social y otras políticas públicas, incluidas las políticas sobre desarrollo económico, empleo, desarrollo de empresas y responsabilidad social corporativa, fiscalidad, salud, bienestar y servicio de cuidados, educación, igualdad de género, alimentación, agricultura, migración, y políticas para mitigar el cambio climático y formalizar la economía;
- ▶ Reconocer que una coordinación de las políticas de estas características redundará en un intercambio cruzado que mejora los resultados respectivos fortaleciendo el efecto catalizador de la protección en el logro de otros ODS, en particular las **metas 3.8, 5.4, 8.5, 10.4 y 16.6**;

...y que se formulen fundamentándose en alianzas sólidas...

- ▶ Reconocer que la protección social promueve el acercamiento entre numerosos ministerios, interlocutores sociales y miembros de la sociedad civil, así como instituciones internacionales y que, por consiguiente, precisa de alianzas sólidas para construir una visión conjunta con prioridades compartidas fundamentadas en principios reconocidos en las normas internacionales y para trasladar esta visión compartida a una acción coordinada y coherente;
- ▶ Apoyar el llamado a la acción lanzado por la Alianza Global para la Protección Social Universal (USP2030);

...que favorezcan sistemas integrales y sostenibles de protección social basados en los derechos...

- ▶ Establecer sistemas de protección social sostenibles, integrales y basados en los derechos que incluyen regímenes contributivos y no contributivos que garanticen pisos de protección social para todos durante el ciclo de vida de las personas y que aseguren progresivamente un acceso a niveles más altos de prestaciones, en particular mediante la extensión de los regímenes de seguro social a todas las personas con capacidad contributiva, incluidos los trabajadores de la economía informal;
- ▶ Destacar la importancia de ratificar y aplicar debidamente los instrumentos internacionales sobre derechos humanos y sobre seguridad social;

...que se adapten para abordar los riesgos del ciclo de vida, inclusive para aquellas personas que estén total o parcialmente desprotegidas...

- ▶ Adaptar los sistemas de protección social para que respondan a las realidades nuevas y cambiantes y a las principales transformaciones en las economías y las sociedades nacionales como medio para abordar una serie más amplia de riesgos a lo largo del ciclo de vida de las personas, protegiendo a los niños y a los jóvenes, a las mujeres y a los hombres, a las personas con discapacidad, a los trabajadores independientemente de la modalidad de empleo en la que participen, incluidas las nuevas formas de empleo, así como a las personas de edad, prestando especial atención a las que se encuentran en situación de vulnerabilidad;
- ▶ Adoptar mecanismos y regímenes innovadores y con mayor capacidad de respuesta, que sean flexibles, en particular respecto de la recaudación de contribuciones, las condiciones para tener derecho a las prestaciones así como su concesión, y que promuevan la portabilidad efectiva de los derechos de seguridad social dentro y fuera de las fronteras;

...ampliando la protección a los actores de la economía informal...

- ▶ Poner de relieve que sólo las soluciones innovadoras y adaptadas, basadas en el diálogo social y que respondan a las necesidades diversas de los múltiples actores de la economía informal, pueden asegurar de manera efectiva una protección social universal y facilitar su transición a la economía formal;
- ▶ Promover la extensión de la protección social a los trabajadores de la economía informal mediante una combinación de regímenes contributivos y no contributivos y una serie coherente y completa de políticas públicas (relativas a las competencias, el empleo, el desarrollo de empresas) para facilitar la formalización de los trabajadores y de las empresas;

...desarrollando enfoques inclusivos para: las poblaciones que viven en las zonas rurales...

- ▶ Aportar soluciones de política sostenibles, coordinadas y equitativas para superar los obstáculos que surgen en la extensión de la protección social a las poblaciones rurales y en la promoción del desarrollo rural, tomando en consideración las necesidades y las vulnerabilidades específicas que surgen a lo largo del ciclo de la vida, así como las provocadas por hechos adversos;

...para los trabajadores migrantes...

- ▶ Adaptar las políticas y los sistemas de protección social tanto en los países de origen como en los de destino a las tendencias y los patrones migratorios con miras a atender las necesidades específicas de los migrantes y sus familias, así como de los solicitantes de asilo y los refugiados, de conformidad con las obligaciones contraídas en virtud de los instrumentos internacionales;
- ▶ Sacar el máximo provecho a las medidas unilaterales y los acuerdos bilaterales y multilaterales de seguridad social e incorporar las disposiciones de protección social a los acuerdos laborales bilaterales con fin de proteger a los migrantes actuales y a los que regresan;

...para las personas con discapacidad...

- ▶ Hacer que los sistemas de protección social incluyan a las personas con discapacidad, de conformidad con la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad y desde un enfoque basado en los derechos humanos;
- ▶ Contribuir al empoderamiento y la inclusión de las personas con discapacidad, en particular, teniendo en cuenta los costos relacionados con la discapacidad a través de un enfoque que garantice que el sistema de protección social permita tanto el acceso efectivo a los regímenes generales como a las prestaciones específicas necesarias en materia de discapacidad;

...y sin olvidar a las personas que participan en la economía digital...

- ▶ Asegurar el acceso efectivo a una protección social adecuada para los trabajadores en todas las modalidades de empleo, incluidos los que operan en las plataformas digitales dentro y fuera de las fronteras, un acceso que esté anclado en marcos normativos efectivos que reconozcan la relevancia continua de la relación de trabajo y garanticen la portabilidad de los derechos así como mecanismos de financiación sostenibles y equitativos;

...manteniéndose fiel a los principios establecidos por los instrumentos internacionales en materia de seguridad social...

- ▶ Reafirmar la pertinencia continua de los instrumentos jurídicos internacionales de seguridad social para traducir el derecho a la protección social en la legislación nacional y servir de orientación para la evaluación y el desarrollo de los sistemas nacionales de protección social;
- ▶ Respetar los principios consagrados en dichos instrumentos, concretamente la responsabilidad primordial y general del Estado de asegurar, en consulta con los interlocutores sociales y los representantes de las personas protegidas, el funcionamiento adecuado y la sostenibilidad de los sistemas integrales de protección social basados en la solidaridad, y de perseguir los objetivos de la cobertura universal y la provisión de prestaciones adecuadas y previsibles;
- ▶ Tomar todas las medidas necesarias y apropiadas para refrendar las normas y los principios reconocidos a nivel internacional, sobre todo en el diseño de marcos jurídicos integrales y previsibles;

...y liberando el potencial de un diálogo nacional efectivo y de los enfoques participativos.

- ▶ Promover un diálogo nacional y un tripartismo inclusivo como elementos esenciales que favorecen la justicia social y la cohesión social y que constituyen la esencia de unos sistemas de protección social bien gestionados, responsables, y sostenibles;
- ▶ Apoyar diálogos y procesos participativos que ayuden a equilibrar los efectos económicos y los objetivos sociales de los sistemas nacionales de seguridad social, manteniendo por ende el consenso social para el progreso económico y social y fortaleciendo el sentimiento de apropiación y la voluntad política para actuar, en particular para abordar los desafíos asociados al futuro del trabajo;
- ▶ Hacer hincapié en que las organizaciones de empleadores y de trabajadores desempeñan una función esencial en la promoción y la protección de los sistemas de protección social basados en los derechos, incluidos los pisos, para asegurar que nadie queda atrás;
- ▶ Insistir en que las contribuciones de los empleadores y los trabajadores a la seguridad social son decisivas para asegurar la sostenibilidad de los sistemas de protección social, así como en la necesidad de cumplir con la legislación nacional en este respecto;
- ▶ Instar a la OIT a recurrir a su poder de convocatoria único y a su experiencia internacional para facilitar la participación de todos los interlocutores sociales a través del desarrollo de enfoques integrales de desarrollo de las capacidades a largo plazo que respondan a las necesidades de los mandantes a nivel nacional;

Aprovechar al máximo el potencial de extender la protección social de la salud a todos.

- ▶ Fortalecer los esfuerzos, de conformidad con la Declaración política de alto nivel sobre la cobertura sanitaria universal de las Naciones Unidas, de 2019, con miras a lograr la meta 3.8 de los ODS, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguros, eficaces, asequibles y de calidad para todos;
- ▶ Desarrollar unos marcos jurídicos sólidos, una gobernanza participativa, una mayor movilización de los fondos públicos nacionales de la salud e integrar los regímenes de protección social de la salud para superar la fragmentación, proporcionar prestaciones adecuadas y adaptar los procesos de ejecución;

Desarrollar sistemas de pensiones sostenibles y adecuados.

- ▶ Abordar los desafíos que plantean el crecimiento económico no inclusivo, las poblaciones que envejecen, la informalidad y el mundo del trabajo cambiante a través de políticas laborales, económicas, fiscales y sociales coherentes para asegurar sistemas de pensiones conforme a las normas internacionales de la seguridad social y a los principios fundamentales de cobertura universal, suficiencia y previsibilidad de las prestaciones, sostenibilidad financiera, solidaridad social y financiación colectiva;

Adoptar un enfoque que incorpore las cuestiones de género.

- ▶ Diseñar y aplicar sistemas de protección social sensibles a las cuestiones de género como medio esencial de lograr los ODS 1 y 5 y, para suprimir las brechas de cobertura, abordar las desigualdades por motivos de género agravadas por formas múltiples e interrelacionadas de discriminación, empoderar a las mujeres y a las niñas, y contribuir a la sostenibilidad y a la productividad de la fuerza de trabajo asegurando condiciones de trabajo decente;

Diseñar estrategias integradas de prestación de cuidados.

- ▶ Coordinar políticas de protección social con políticas que mejoren el acceso a servicios de cuidados de calidad y una distribución más equitativa del trabajo de cuidados y promover el acceso de las mujeres al trabajo decente como medio para mejorar la productividad y los ingresos de las mujeres y para reducir la pobreza y la exclusión;
- ▶ Fomentar los derechos y la protección tanto para las personas que trabajan en la prestación de cuidados como para las personas y las familias que buscan servicios de cuidados, incorporando mecanismos que proporcionen prestaciones con perspectiva de género;

Asegurar sistemas de protección social con capacidad de respuesta y adaptados al cambio climático.

- ▶ Diseñar sistemas de protección social sensibles al clima y sostenibles desde el punto de vista financiero y con capacidad de respuesta ante las necesidades de las personas afectadas por desastres naturales y por los efectos adversos de las políticas diseñadas para mitigar el cambio climático;
- ▶ Reconocer el papel que desempeña la protección social en la lucha contra el cambio climático y la garantía de una transición justa hacia economías y sociedades más verdes, y alentar a los gobiernos y a los interlocutores sociales a trabajar juntos en este sentido;

Favorecer la capacidad de respuesta de los sistemas de protección social a los desastres y las crisis.

- ▶ Destacar la necesidad de formular políticas y sistemas en el contexto del vínculo entre la acción humanitaria y la acción para el desarrollo para asegurar un acceso permanente y sostenible al derecho humano a la seguridad social para las poblaciones expuestas a desastres, crisis y conflictos;
- ▶ Aprovechar al máximo el diálogo social y las alianzas multipartitas a fin de priorizar la puesta en común de recursos destinados a apoyar el diseño, el mantenimiento y la resiliencia de los sistemas de protección social con capacidad de respuesta a los impactos en países vulnerables;

Apoyar el aprendizaje permanente y las transiciones en el mercado de trabajo.

- ▶ Fortalecer las políticas de protección social, y el vínculo con las políticas de educación y formación profesional, para brindar apoyo a las personas durante las transiciones a las que tendrán que hacer frente a lo largo de sus vidas laborales, para que puedan beneficiarse de las oportunidades de un mundo de trabajo en constante evolución;

Aprovechar las nuevas tecnologías.

- ▶ Aprovechar las oportunidades que brindan las nuevas tecnologías para extender la protección social a todos, reducir los costos y el fraude, y aumentar la accesibilidad a prestaciones y servicios a través de la mejora en la planificación y el funcionamiento de los sistemas de protección social;
- ▶ Paralelamente, garantizar la protección de los datos y la privacidad, así como una gestión sólida, mediante el establecimiento de marcos normativos y políticos eficaces y de mecanismos de control del cumplimiento de la legislación sólidos, y fortaleciendo los conocimientos y la experiencia pertinentes;

Sensibilizar y crear una cultura de la protección social.

- ▶ Reconocer la necesidad de construir una cultura de la protección social y de reforzarla en la sociedad en su conjunto para garantizar el diseño y la aplicación de políticas adecuadas de protección social que fortalezcan la sostenibilidad y la rendición de cuentas del contrato social, mejoren el cumplimiento de los derechos de protección social y permitan avanzar hacia un consenso sólido en torno a las reformas de las políticas y la obtención de buenos resultados.

Organización Internacional del Trabajo
socialprotectionweek.org
ilo.org